INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CONTRATACIÓN DIRECTA "FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ". ID PORTAL N° 424.045.

En la ciudad de Pirayú, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las OFERTAS TÉCNICAS presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYU" CON ID Nº 424.045.**

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres OFERTAS TÉCNICAS en la ciudad de Pirayú, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

Seguidamente el comité evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

2. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1. Documentos Sustanciales

REQUISITO	KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea Solis	CONSTRUCTORA RF del Ing. Fernando Rotela
Formulario de Ofertas	Presenta sobre N° 2	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta sobre N° 2	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** Presenta copia de Cedula correctamente	**CUMPLE** Presenta copia de Cedula correctamente
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**	**No Aplica**

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, la firma **KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea Solis** ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación y la firma **CONSTRUCTORA RF del Ing. Fernando Rotela**, no cumple en presentar en sobre separado la oferta técnica, como lo establece en la Ley 2051/03, por lo que su oferta queda **DESESTIMADA.**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Director DNCP Interino Comercial

2.2. Documentos formales para oferentes individuales que sean personas físicas.

REQUISITO	KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea Solis
Formulario 1 – Información sobre el oferente	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento
Formulario 11 – Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento
Formulario 10 TEC – Formulario de presentación de propuesta tecnica	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presenta Declaración de IVA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presenta CCT
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional	**CUMPLE** Presenta Curriculum correctamente
Metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios	**CUMPLE** Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo
Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas. Experiencia de 5 años (2018, 2019 y 2020 y 20221 y 2022).	**CUMPLE** Presenta Constancias
presentación de Contratos con entidades públicas entre los años (2018, 2019 y 2020 y 2021 y 2022). O experiencia comprobada en Organismos y Entidades de los años del 2018 al 2022	**CUMPLE** Presenta Contratos
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada	**CUMPLE** Presenta Titulo Universitario

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, la firma KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN de la Arq. Katerine Andrea Solis ha presentado todos los documentos formales como se exige en el Anexo E.. Copia de los mismos se hallan anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

2.3. Aspecto Legal

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 (modificado por Ley Nº 6716/2021). Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Director DNC y Patente Comercial

REQUISITOS MINIMOS	KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea Solis
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**CUMPLE** Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.	**CUMPLE** Sr. Katerine Andrea Solis CI 4.812.562
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** Sin registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**CUMPLE** Presenta correctamente Sin registros

Con Respecto a los requisitos de Capacidad legal se puede verificar que la firma **KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea Solis** cumple con los criterios solicitados en el PBC.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	Factores	Puntaje Máximo Elegible	Oferentes / Puntos KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION de la Arq. Katerine Andrea
	Evaluación de Calidad		
A.1	**Antecedentes del Oferente**	30	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.019, 2.020, 2.021, 2022) de trabajo realizado en FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).		30 pts. Presenta Título Universitario y Contratos suficientes para cumplir con este criterio
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	50	

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Adm. Pr. ante Comisión

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Libranio Ramírez
Encargada de RR.HH.

	50 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **15 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 1 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución publica o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos)		50 pts. Cumple con Experiencia de 3 años en los cargos mencionados en los requisitos
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**	20	
	Se otorgara 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de laconvocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar **Se otorgara 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar		20 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
	Total	**100**	**100**

De esta manera, como podemos observar en el cuadro precedentemente se realizó la verificación de las puntuaciones de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA con las respectivas documentaciones presentadas en la carpeta del oferente **KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN de la Arq. Katerine Andrea Solis**, y por lo tanto, se aprueba la calificación otorgada a la firma mencionada, alcanzando el puntaje máximo (100 Puntos) establecido para la presente convocatoria. Así también se informa que todos los documentos se hallan anexos al legajo para su eventual verificación correspondiente.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Por la Cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y su Modificatoria la Ley Nº 3439/2007"; y al análisis de la oferta en forma técnica planteada por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para el "FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ", solicitados por la Institución Municipal, se

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de M.M.H.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Jurídica

menciona que; Del análisis realizado por este comité, recomienda se elabore el acto administrativo con el resultado de esta evaluación técnica, para su posterior notificación y correspondiente Apertura de Oferta Económica de la firma **KS DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN de la Arq. Katerine Andrea Solis**, ya que ha presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación de la presente convocatoria y ha alcanzado el puntaje máximo establecido (100 Puntos).

Siendo las 10:32 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Es nuestro informe.

.....	.....
Miembro de Comité	Miembro de Comité
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Lic. Librado Ramírez Encargada de RR.HH.	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abog. Irma Leonardo Ayala Encargada Dpto. Patrimonio